BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 210, fecha: miércoles, 06 de Noviembre de 2019

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD SIERRA MINISTRA

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO GENERAL AÑO 2019

2868

De conformidad con el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público, resumido por capítulos, el presupuesto de esta Mancomunidad para el ejercicio de 2.019, que ha resultado definitivamente aprobado al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, según el siguiente detalle:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO A NIVEL DE CAPÍTULOS

PRESUPUESTO DE INGRESOS:

Capítulo	Concepto	Consignación
1	Impuestos directos	0
2	Impuestos indirectos	0
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	185.500
4	Transferencias corrientes	13.500
5	Ingresos patrimoniales	100
6	Enajenación de inversiones reales	0
7	Transferencias de capital	0

8	Activos financieros	0
9	Pasivos financieros	0
	TOTAL EUROS	199.100

PRESUPUESTO DE GASTOS:

Capítulo	Concepto	Consignación
1	Gastos de personal	17.210
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	136.790
3	Gastos financieros	0
4	Transferencias corrientes	25.250
6	Inversiones reales	0
7	Transferencias de capital	0
8	Activos financieros	0
9	Pasivos financieros	0
	TOTAL EUROS	179.250

PLANTILLA DE PERSONAL AÑO 2.019

Funcionarios:

- Denominación de la plaza: Secretaría-Intervención.
- Nº de puestos: 1

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva del Presupuesto se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Alcolea del Pinar, 23 de octubre de 2019. El Presidente. Fdo.: Eduardo Álvarez Feito